



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2020

Expte. N° 77/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por la Bibl. Adriana Soledad FARFAN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la posibilidad de extender hasta fines de noviembre del corriente año, el plazo establecido para que los estudiantes pre-inscriptos efectúen la presentación del Certificado de Estudios Secundarios finalizados y con ello concretar el trámite de confirmación de la inscripción.

QUE motiva dicha solicitud la propagación del COVID-19, motivo por el cual los alumnos no pudieron acceder a las mesas examinadoras, como así también la inquietud de varios Centros de Estudiantes y Consejeros Estudiantiles.

QUE el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad acuerda otorgar una prórroga hasta el 30 de noviembre del año en curso, a fin de modificar el plazo establecido en la Resolución CS N° 088/20.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Extender el plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, para presentar el Certificado de Estudios Secundarios para **Confirmar la Inscripción de Aspirantes a Ingresar a la Universidad Nacional de Salta**, establecido por Resolución CS N° 088/20.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Dajlo Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0894-2020